



ACTA 9/2021
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Doña M. Sonia García-Dorrego Hernández
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Don José Antonio Herráez Martín
Concejal Doña Julia María Martín Velayos

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS:

Doña Begoña Mayoral Encabo
Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos por razón de la situación derivada de la acción del COVID-19, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante RDL 10/2020, de 31 de marzo, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de septiembre de 2021.
- 2.- Administración Local. Convocatoria y Bases selección de un Profesor de Lenguaje Musical (régimen laboral temporal - interinidad).** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegado de Área, relativa a la convocatoria de un procedimiento de selección para la contratación, en régimen laboral temporal (interinidad) de un Profesor de Lenguaje Musical con destino a la Escuela Municipal de Música, así como del informe emitido al respecto por el Comité de Empresa, en tanto que órgano de representación del personal.



Respecto al informe citado, la Presidencia propone aceptar las sugerencias formuladas por el Comité de Empresa respecto al tercero de los ejercicios previstos y, por el contrario, desestimar la relativa a la inclusión de un tema sobre igualdad de género, habida cuenta que las bases carecen de temario.

Interviene don José Antonio Herráez, para manifestar que es preciso avanzar en aspectos de igualdad de género, tales como la utilización de lenguaje inclusivo, no pareciéndole que, a estos efectos, considere suficiente la referencia genérica que consta en las bases, pues se sigue hablado de profesor, no de profesora, cosa que le resulta de fácil solución, y entiende que es en esa línea por donde va el Comité de Empresa, contestando la Presidencia que el Comité pone énfasis en las pruebas, no en el texto literal de las bases, y que la referencia genérica debería ser más que suficiente.

Interviene doña Yolanda Vázquez quien recuerda que existe una Mesa de Igualdad donde siempre se hace hincapié en la necesidad de utilizar lenguaje inclusivo, y que, por ello, para su grupo dicha referencia es claramente insuficiente, ya que considera que es factible realizar una prueba con perspectiva de género, ya sea la exposición de un tema o una clase práctica, pues una cosa no impide la otra.

Por su parte, don Miguel Ángel Abad considera que apelar a la economía en el lenguaje como hace la referencia genérica, no tiene encuentra que nuestro lenguaje es muy rico en formas de expresión y por tanto es fácil encontrar términos que puedan utilizarse con ese lenguaje inclusivo, como por ejemplo, docente. Al tiempo, opina que la comunicación de la Presidencia con los representantes de los trabajadores debería ser más fluida, solicitando aclaración sobre lo que en concreto se propone aceptar, para así poder definir su posición al respecto.

La Presidencia contesta que, si bien respeta su opinión, desconoce si las críticas vertidas lo son por desconocimiento o simplemente por criticar, pues la relación con los representantes sindicales es muy fluida y prácticamente diaria, y, respecto al informe, que se ha trasladado a los grupos con la mayor celeridad, una vez conocido, y que de lo que se trata es de resolver a la mayor brevedad un problema que se ha suscitado y cuya solución demanda la ciudadanía, sin que le parezca en este momento conveniente abrir un debate sobre lenguaje inclusivo, cuando además, la legalidad se cumple perfectamente, y considera que lo importante y lo que nos concierne es procurar cubrir la vacante que se ha generado, que es lo que precisa el Ayuntamiento y lo que precisan los abulenses.

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de diez votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila, los tres del P.P. y del de Ciudadanos, con las tres abstenciones de los del P.S.O.E. las bases de referencia, con la introducción de las modificaciones a su borrador de las sugerencias planteadas desde el Comité de Empresa en la forma que más adelante se expresa, a fin de proceder a la selección de un Profesor de Lenguaje Musical, así como su convocatoria, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

En el sentido apuntado, el Tercero de los ejercicios previstos en la base 6.2 de las citadas se establece en la siguiente forma:

“3.- Tercer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en realizar una Simulación Didáctica que consistirá en impartir una clase **ante el Tribunal**. Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y se basará en la exposición de una unidad didáctica elegida **mediante sorteo de entre las que constan en la Programación elaborada por cada aspirante**. Para ello se dispondrá de un máximo de 20 minutos.(...)”



3.- Asuntos de la Presidencia. Como viene siendo habitual, por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local por las sras. Portavoces de los grupos políticos municipales del P.P. y del P.S.O.E. y, así:

- A doña Yolanda Vázquez le contesta cuanto sigue:

Sobre la situación se encuentra la impugnación por la Subdelegación del Gobierno del acuerdo adoptado por el Pleno en relación con la modificación de determinados complementos retributivos, que no ha habido novedad, que se requirió la información sobre el procedimiento por el que se desarrolló esa recalificación, más específicamente en el Cuerpo de Bomberos y el de Policía Local, y se está pendiente de lo que acontezca.

En cuanto a la revisión de la sede electrónica del Ayuntamiento por la cantidad de fallos que se dan en su utilización, que ya ha sido comentado al equipo informático para que, si es así, se solvete con la mayor celeridad posible.

En cuanto a la dilación en la atención de las respuestas al Procurador del Común, que le consta que se va dando contestación, algunos con mayor premura que otros, y lo cierto es que los escritos son muy diferentes y sobre diversas materias.

Por lo que se refiere a la información interesada sobre la flota de vehículos destinados al transporte urbano, que solicitó un informe a la concesionaria del servicio, informe en el que ha hecho constar que la flota actual de autobuses está compuesta por trece vehículos, con una antigüedad que va de 3 a 14 años, con dos tecnologías diferentes: diesel e híbridos, y tres marcas diferentes, así como todos los vehículos pasan la ITV en tiempo y forma, y cumplen con las normas de seguridad que marcan este tipo de inspecciones.

Respecto a la antigüedad y estado en el que se encuentra la flota del servicio de extinción de incendios de Ávila, el gasto medio anual en mantenimiento y reparación y la forma de articular con las compañías de seguros las indemnizaciones por los deterioros potenciales del material del Servicio en sus intervenciones, que se ha solicitado informe detallado al responsable del Servicio, que remitirá a los grupos una vez emitido.

- Por otra parte, responde a doña Sonsoles Sánchez-Reyes en los siguientes términos:

En cuanto a las discrepancias con el INE en las cifras del Padrón de Habitantes, que este tipo de discrepancias siempre han existido, por los movimientos poblacionales, si bien hay una tendencia a que su cifra sea muy inferior en los últimos años, y que obedece a movimientos poblacionales muy rápidos que derivan de circunstancias personales, si bien ha de hacer constar que la comunicación con el INE es muy fluida y permanente, y se trabaja de forma conjunta identificando y solucionando problemáticas concretas.

Sobre la actualización en la web institucional del estado de ejecución de las mociones aprobadas en Pleno, que así se ha transmitido al Concejal Delegado de Transparencia que es quien está al frente de dicha competencia.

En relación con la postura del equipo de gobierno respecto a las enmiendas introducidas por Ciudadanos en el nuevo proyecto de Ley de Tráfico, sobre incorporación de la enseñanza online de las llamadas autoescuelas digitales, que es rechazada por la Asociación de Autoescuelas, que este asunto se trató en una jornada, referente a nivel nacional, que tuvo lugar en la mañana de un sábado recientemente y en la que se abordó la más que posible modificación de la Ley de Tráfico, en que, durante unas cuatro horas se debatió y se hicieron distintas exposiciones así como que, si bien iba dirigida básicamente a la problemática sobre reglamentación de patinetes eléctricos y otros elementos de movilidad, también suscitó debate este tema, y en la que se echó de menos la presencia de otros compañeros corporativos, y que habrá que estar a lo que la nueva Ley determine.



Finalmente, por lo que a los sucesos que tuvieron lugar el pasado fin de semana a consecuencia de una pelea multitudinaria con detenidos y heridos, que fue un suceso puntual en una de las muchas actuaciones que tuvo Policía Local y en la que se produjo una detención y un forcejeo, manifestando estar a disposición de los presentes por si existe algún tipo de duda, sugerencia o algún tipo de intervención que quieran profundizar en cómo se desarrolló, pues no tiene problema en informar de ello.

4.- Ruegos y preguntas.

A.- Por doña Julia Martín se formularon los siguientes:

- Insiste en la importancia de la figura del Agente Tutor ahora que el curso escolar ha comenzado, pues realizan una labor esencial en materias tales como acoso escolar, absentismo, consumo de drogas, violencia de género, etc. y, si bien es conocedora de que se está trabajando en ello, por lo que entiende preciso que se refuerce esta figura.

La Presidencia muestra su acuerdo, y señala que se está trabajando en formación, si bien ha de notarse que dentro del escenario derivado de la Covid-19, la presencia no ha sido la deseada, aunque se retomará en cuantos sea posible, porque es una figura relevante que puede hacer mucho bien por información y formación dirigida a los jóvenes.

B.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Reitera el ruego, ya expresado en sesiones anteriores, de que esta Comisión retome las sesiones presenciales, un paso más para llevar una vida normal.

- Ruega a que se curse a todos los miembros de la Corporación invitación a aquellos actos donde el Ayuntamiento tenga presencia, pues si no acudieron a las jornadas a las que anteriormente aludió fue precisamente por carecer de invitación.

- Con independencia de la respuesta realizada al respecto, insiste en el ruego expresado sobre que se facilite el documento en que se haya efectuado la contestación o planteado alegaciones ante INE en relación con las discrepancias de cifras de población.

- Comenta que al Procurador del Común se le ha contestado, respecto a la recomendación de elaborar una nueva relación de puestos de trabajo, que no se puede aceptar la misma, de lo que resulta que la antigua no sirve y el camino de la nueva tampoco, por lo que se va a seguir con parches, para los que ya hay emplazamiento para el contencioso que ha interpuesto la Abogacía del Estado contra el acuerdo de complementos de los policías locales y de los bomberos, y por todo ello pregunta si esa la relación de puestos de trabajo que tienen prevista para el Ayuntamiento, esto es, si ha de ser el contencioso-administrativo el que decida si tiene validez o no los acuerdos que están tomando, en muchos casos sin la negociación con la parte sindical, y sustituyendo un documento negociado y consensuado, cuestión que considera que no es adecuada, y que será el equipo de gobierno quien tenga que responder de este tipo de decisiones.

- Pregunta en relación con la actual situación del puesto de Interventor.

- Respecto a la dimisión del Secretario de la Comisión de Economía y Hacienda, fundamentada en incidencias reiteradas producidas en las convocatorias y retrasos en envío de documentación, preguntando si se ha adoptado alguna medida sobre tales incidencias o simplemente se han limitado a nombrar un nuevo Secretario.

- Solicita información sobre el malestar existente en estos momentos en la plantilla de Policía Local ante una posible compensación a unas personas de unas horas, concretamente de 21 horas por agente y a otros no, y que concrete si esa situación se da y, si es así, cual es su justificación.

- En cuanto a la pasada convocatoria de ayudas sociales, comenta que ha habido algún empleado municipal que, debido a estar en situación de incapacidad al tiempo de la



convocatoria y habida cuenta que la misma se remite al correo electrónico institucional, no ha podido tener conocimiento de ella, preguntando si se ha habilitado alguna medida al respecto.

- Pregunta acerca de la postura del equipo de gobierno respecto a la peatonalización de la Plaza de las Vacas.

- Pregunta si se ha estudiado un escrito de la Asociación de Padres del Instituto Isabel de Castilla dónde piden un paso de peatones en la calle Virreina María de Ávila.

- Finalmente, sobre la recomendación del Procurador del Común respecto a la elaboración del Reglamento de Funcionamiento la Mesa de Negociación, pregunta si se va a plantear su negociación, dado que por CCOO se ha presentado un primer borrador.

La Presidencia contestó cuanto sigue:

En cuanto a la celebración presencial de sesiones, le recuerda que este asunto ya ha sido tratado en Junta de Gobierno, por lo que le ruega que hable con sus compañeros de grupo. No obstante, señala que ha solicitado informe de la responsable de riesgos laborales, sin perjuicio de opinar que es aventurado considerar la situación actual como de vida normal, pues aún hay confinamientos y positivos, con lo cual se requieren ciertas precauciones.

Respecto a la no asistencia al acto o evento de las Jornadas, cree que se informó del evento y su programación, se aprobó, se validó, se comentó, y las invitaciones, entiendo que cuando son eventos de otra índole, haya que proceder a remitir invitaciones, pero fue algo organizado por la Confederación de Autoescuelas y la FNAE, y además un congreso relevante. Igualmente solicita que, ante cualquier invitación, se dé cumplida respuesta, cosa que no siempre se hace.

Sobre las alegaciones presentadas al INE, que ha trasladado y transmitido lo que el servicio de Estadística expone: que la comunicación con el INE es continua y fluida, y se ha puntualizado que la diferencia ahora está en 1921 personas, cifra que está muy por debajo de otros años. Aún así, sin ningún problema volveré a llamarles y expongan si de tanta envidia esa circunstancia, cuáles son las alegaciones presentadas y en qué línea se está trabajando.

En cuanto a la contestación de la RPT al Procurador del Común, que no va a profundizar más, pues es el mismo debate de siempre. Ya se ha comentado en múltiples ocasiones que aquella RPT está caducada y que es competencia de este Equipo de Gobierno volver a retomar, en la medida que considere oportuno y en la situación que considere oportuno la RPT. La decisión la conocéis y nuestro parecer de cómo se procedió cuando gobernaba el Partido Popular también la conocéis, con lo cual no voy a redundar en esa argumentación.

Por lo que se refiere a la situación del Interventor, el anterior Interventor ha solicitado la acumulación de funciones, como ya se comentó en esta Comisión, y ahora es competencia de la Junta de Castilla y León aceptarla o no, habiendo asumido la Viceinterventora sus funciones.

En cuanto a la dimisión del Secretario de la Informativa de Hacienda, que cuenta con todo su respeto, manifiesta no tener nada que comentar, aunque entiende que cuando se hace una convocatoria, hay un procedimiento, hay unos protocolos a seguir envase a normalizar el envío de documentación, información, etc... que se debe respetar, a no ser que determinadas circunstancias lo haga más o menos dificultoso.

Sobre el malestar de la plantilla de Policía Local, rogaría que se fuera más escrupuloso, pues generalizar un malestar en base a una compensación de horas no se ciñe a la realidad porque responde a una flexibilidad horaria, y le consta que la pregunta viene en base a la realizada por un Sindicato que ya se lo ha expuesto personalmente, a pesar de que carecer, como ha expresado, de comunicación con los Sindicatos. No obstante, manifiesta haber mantenido una reunión con dicho Sindicato, y que se convocará un Consejo de Policía en el se abordará, entre otros, este asunto,



pues ha generado dudas, pero que hablar de malestar en la plantilla en general es cuanto menos poco preciso.

Respecto a lo comentado en relación a las ayudas sociales, que habrá que ver qué posibilidades existen, pues se intenta facilitar siempre, pero se trata de un procedimiento administrativo que tiene un plazo tasado, siendo responsabilidad del interesado estar informado, por lo que puede ser complejo.

En cuanto a la peatonalización de la Plaza de las Vacas, que es una demanda casi histórica, y ya ha habido algún intento al respecto, concretamente con un gobierno del Partido Popular, y en estos momentos se encuentra sobre la mesa y está siendo estudiado por Policía Local, si bien este tipo de medidas considera que tienen que ser, además, ser consensuadas con todos los agentes implicados.

Por lo que al paso de cebra se refiere, que consta que desde Policía se valorará su viabilidad y, al igual que con otras demandas, si es viable se ejecutará pues redundará en la seguridad vial.

Sobre el Reglamento de la Mesa de Negociación, CCOO ha presentado un primer documento que sirve de punto de partida, habiendo hablado con el Presidente provincial y con el portavoz del Sindicato (con lo que se muestra de nuevo que sí existe comunicación) sobre la disponibilidad para negociar este asunto, que puede ser bueno para el funcionamiento regular de esa Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y veinticuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 20 de octubre de 2021
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)